

Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

**ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
CELEBRADO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2020 EN SALA DE CONFERENCIAS
(0.050) CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

La Directora abre la sesión a las 09:32 horas con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora.

- En relación a la Ordenación Docente, se informa de la incorporación de la profesora [REDACTED] que se encontraba de baja por accidente laboral. También, se informan de las nuevas contrataciones realizadas para cubrir la docencia de profesorado sustituto interino que renunció, como ya se informó. Las nuevas contrataciones son:

En el Área de Didáctica de la Expresión Musical, [REDACTED].

En el Área de Didáctica de la Expresión Plástica, [REDACTED].

En el Área de Didáctica de la Matemática, [REDACTED].

- El Vicedecano de Ordenación Académica responde a la solicitud de cambios que realiza el Departamento en relación a la oferta de Grupos docentes para el curso 2020-21, con copia a las Coordinaciones de Área afectadas. Respuesta que informa que todo está solicitado, junto con otros cambios que no llegaron al Departamento, por eso no están incluidos en la solicitud que se remitió. Los grupos docentes afectados son:

Tercer grupo de trabajo en Didáctica y Organización de la Educación Primaria 2 en el grupo de tarde

Otro grupo de trabajo en Dificultades de Aprendizaje y Educación Nutricional en el Aula de 0-6 años.

Asimismo, es el Jefe de negociado el que responde al escrito remitido a la Decana, en el que se recogen las sugerencias al Borrador del Plan de Ordenación Docente 2020-21, enviado también a todos los miembros del Departamento. La respuesta de [REDACTED] es: "El día 17 de febrero se trasladó al Vicerrectorado de Ordenación Docente las solicitudes sobre la estructura de la oferta docente y del cómputo de docencia grupal. Si recordáis había que enviarlas antes del día 17, quizás por ello no consta en el Vicerrectorado como petición de la Facultad". La respuesta que se dio desde la Dirección consistió en "aclararle que el escrito dirigido

a la Sr. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación no solicitaba que diera traslado de las peticiones del Departamento de Educación al Vicerrectorado de Ordenación Académica, ya que, como se especifica en el propio escrito, el Departamento ya envió las sugerencias al Borrador del Plan de Ordenación Docente (2020-21) a dicho Vicerrectorado en tiempo y forma. A la Facultad se solicitaba:

Que dos de las sugerencias remitidas a dicho Vicerrectorado, relacionadas con la "Estructuras de la Oferta Docente" y "Cómputo de la docencia grupal", que se detalla a continuación, sean gestionadas por la Facultad de Ciencias de la Educación en el marco de sus competencias y realice las modificaciones oportunas en las Memorias de los Títulos correspondientes.

Desde el Vicerrectorado la respuesta es que la reducción de grupos a 45 alumnos/as es una cuestión del límite de admisión de alumnado, cuestión que debe ser gestionada en primera instancia por la Facultad, de ahí que se solicite en las distintas peticiones que se le ha remitido.

- Se han adquirido 5 nuevos equipos informáticos para sustituir varios ordenadores que se han estropeado, para dotar de equipos cuatro mesas de un espacio que ya está asignado al Departamento (2.0.50 Edificio Central), ocupado ahora por el alumnado becario de colaboración; y para un puesto en el Área de Didáctica de la Expresión Musical.
- Las dos alumnas de Grado en Filología que van a realizar sus prácticas en el Departamento ya se han incorporado. Se van a ubicar también en el espacio común del Edificio Central (2.0.50). Las dos actividades que van a realizar son:
 - la programación e impartición del curso de lectura y exposición oral, dirigido al alumnado de primero,
 - organización del concurso de microrrelatos que se celebrará el día del libro y cuya temática será "La pizarra".

2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado.

No hay solicitud de licencias y estancias de investigación del profesorado por lo que se retira el punto.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución realizada por la Comisión Económica e Infraestructura sobre la primera convocatoria de ayudas económicas del Departamento de Educación relacionadas con a) Actividades complementarias y de apoyo al aula; b) Organización de Congresos, Jornadas, Talleres...; y c) Ayudas para Docencia en Másteres Oficiales.

La Comisión Económica e Infraestructuras se reunió el día 4 de marzo y elaboró la propuesta que fue adjuntada junto con la convocatoria de Consejo de Departamento (Ver Anexo).

La Directora aclara:

a) Actividades complementarias y de apoyo al aula: 3.000€ más el remanente 3.000€ (redondeado 2.980,85€), por tanto, para las dos convocatorias sería 6.000€, correspondiendo 3.000€ para cada convocatoria. Para atender en mayor medida a todas las peticiones y procurar un mayor reparto, atendiendo a los criterios establecidos, algunas peticiones para la acción "b) Organización de Congresos, Jornadas, Talleres..." se han trasladado a "a) Actividades complementarias y de apoyo al aula".

b) Ayudas para Docencia en Másteres Oficiales: 3.000€ más remanente 1.891,77€, por tanto, el total es de 4.891,77€, correspondiendo 2.445,88€ a cada una de las dos convocatorias. En la primera convocatoria no se han recibido solicitudes para este tipo de ayudas, por lo que se trasladó una solicitud dirigida a alumnado de grado y de máster a esta acción con objeto de posibilitar una mayor atención y reparto en la acción más solicitada: "c) Organización de Congresos, Jornadas, Talleres..."

c) Para la acción "Organización de Congresos, Jornadas, Talleres..." hay un total de 8.391,77€ (4.500€ + 2.000€ (redondeando el remanente de 2019) + 1.891,77€ (remanente ayudas para docencia de Másteres Oficiales)). Así pues, para cada una de las convocatorias se dispone de 4.195,88€. La solicitud de la Comisión de Investigación, presentada por la coordinadora de esta (██████████) se ajustó, reduciendo lo inicialmente concedido, a pesar del criterio 17, para beneficiar a otras peticiones.

Los seminarios se contemplaron igual que las actividades de taller y mesa redonda, teniendo la misma asignación de cuantía.

La Directora recuerda que las ayudas serán efectivas siempre y cuando en su difusión aparezca el Departamento y se difundan por el correo institucional del departamento. Como novedad este año, las personas que reciban este tipo de ayudas, deberán enviar la Memoria Anual del curso académico correspondiente para que conste la actividad realizada.

El profesor ██████████, señala que en el tema de las salidas hay un hueco que no está bien definido. El problema es que no se pueden realizar las actividades de salidas de campo después de la primera semana de diciembre como consecuencia del cierre económico, sin embargo, la salida estaba planeada para la tercera semana de diciembre. Como consecuencia no realizaron al final dicha salida, aunque estaba aprobada.

La Directora se informará sobre lo sucedido, pero la habitual es que el gasto consta el siguiente ejercicio económico.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones preferentes y de la Comisión de Selección para las dos plazas de Profesor Ayudante Doctor y las dos plazas de Profesor Asociado Laboral, aprobadas para el curso 2019-2020, vinculadas al Ámbito de la Actividad Física y del Deporte del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento. Asimismo, la Directora aprovecha para aclarar que algunas de las propuestas realizadas por los/as coordinadores/as de las Áreas se han modificado pues, según la normativa, únicamente se solicitaba una relación entre 10-12 miembros sin distinguir entre vocales titulares y suplentes.

En relación a la propuesta de Titulaciones preferentes, la Directora señala que algunas Áreas sí remiten Grado y Diplomatura o Grado y equivalentes mientras que otras Áreas no. Las propuestas realizadas por las distintas Áreas se han elevado a Consejo de Departamento tal y como fueron recibidas. Sin embargo, se destaca que, en los títulos de equivalencias establecidas por el Ministerio, la Diplomatura es equivalente a Grado, por lo que los Diplomados en Magisterio equivale al Grado en Educación Primaria.

La profesora [REDACTED] señala que el ámbito es el Ámbito de Actividad Física, señalando que hay que suprimir "y del Deporte", por lo que el nombre del ámbito es "Ámbito de Actividad Física". La profesora comenta que este error se produjo hace años y se sigue produciendo en la actualidad. Asimismo, recalca que de las dos plazas de Profesor Ayudante Doctor, una corresponde al Área de Didáctica de la Expresión Corporal y la otra al Área de Educación Física y Deportiva. Lo mismo sucedería con las dos plazas de Profesor Asociado Laboral. La cuestión de Ámbito se tiene en cuenta en la elaboración de la Ordenación Docente. La Directora señala que en Atenea aparece Ámbito de la Actividad Física y del Deporte, por lo que indica que habría que solicitar un cambio de nombre. Dado que se está hablando del Ámbito, la Directora de Departamento informa que el Director de Secretariado de Ordenación Docente le ha indicado que sí se procederá a la modificación para el próximo curso académico 2021/2022 en la oferta docente de grupos la asignación al Ámbito en lugar de a las Áreas de este.

Por tanto, las dos plazas de Profesor Ayudante Doctor y las dos plazas de Profesor Asociado Laboral quedarían asignadas como se muestra a continuación:

- 1 plaza de Profesor Ayudante Doctor y 1 plaza de Profesor Asociado Laboral corresponden al Área de Didáctica de la Expresión Corporal

- 1 plaza de Profesor Ayudante Doctor y 1 plaza de Profesor Asociado Laboral corresponden al Área de Educación Física y Deportiva.

Propuesta de Titulaciones preferentes: Licenciatura, Diplomatura, Grado o Máster/Diploma de Estudios Avanzados con clara vinculación con la Actividad Física y el Deporte.

Propuesta de la Comisión de Selección:

1. [REDACTED] (Universidad de Almería)
2. [REDACTED] (Universidad de Almería)
3. [REDACTED] (Universidad de Almería)
4. [REDACTED] (Universidad de Almería)
5. [REDACTED] (Universidad de Almería)
6. [REDACTED] (Universidad de Almería)
7. [REDACTED] (Universidad de Almería)
8. [REDACTED] (Universidad de Almería)
9. [REDACTED] (Universidad de Almería)
10. [REDACTED] (Universidad de Almería)

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones preferentes y de la Comisión de Selección para las dos plazas de Profesor Asociado Laboral, aprobadas para el curso 2019-2020, vinculadas al Área de Didáctica de la Expresión Musical del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento.

Propuesta de Titulaciones preferentes: Grado en Educación Primaria con Mención en Música, Diplomatura en Magisterio Musical, Grado/Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música.

Propuesta de la Comisión de Selección:

1. [REDACTED] (Universidad de Almería)
2. [REDACTED] (Universidad de Almería)
3. [REDACTED] (Universidad de Almería)
4. [REDACTED] (Universidad de Almería)
5. [REDACTED] (Universidad de Almería)



6. [REDACTED] (Universidad de Almería)
7. [REDACTED] (Universidad de Almería)
8. [REDACTED] (Universidad de Almería)
9. [REDACTED] (Universidad de Almería)
10. [REDACTED] (Universidad de Almería)

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones preferentes y de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Asociado Laboral, aprobada para el curso 2019-2020, vinculada al Área de Didáctica de la Expresión Plástica del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento.

Titulaciones Preferentes: Grado/Licenciatura en Bellas Artes.

Propuesta de la Comisión de Selección

1. [REDACTED] (Universidad de Almería)
2. [REDACTED] (Universidad de Almería)
3. [REDACTED] (Universidad de Almería)
4. [REDACTED] (Universidad de Almería)
5. [REDACTED] (Universidad de Almería)
6. [REDACTED] (Universidad de Almería)
7. [REDACTED] (Universidad de Almería)
8. [REDACTED] (Universidad de Almería)
9. [REDACTED] (Universidad de Almería)
10. [REDACTED] (Universidad de Almería)

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones preferentes y de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Ayudante Doctor, aprobada para el curso 2019-2020, vinculada al Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento (Ver Anexo).

Propuesta de Titulación preferente: Grado/Licenciatura Filología Hispánica.

Propuesta de la Comisión de Selección:

1. [REDACTED] (Universidad de Almería)
2. [REDACTED] (Universidad de Almería)
3. [REDACTED] (Universidad de Almería)
4. [REDACTED] (Universidad de Almería)
5. [REDACTED] (Universidad de Granada)
6. [REDACTED] (Universidad de Murcia)
7. [REDACTED] (Universidad de Almería)
8. [REDACTED] (Universidad de Almería)
9. [REDACTED] (Universidad de Alicante)
10. [REDACTED] (Universidad de Granada)
11. [REDACTED] (Universidad de Alicante)
12. [REDACTED] (Universidad de Castilla-La Mancha)

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones preferentes y de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Ayudante Doctor, aprobada para el curso 2019-2020, vinculada al Área de Didáctica de la Matemática del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento.

Propuesta de Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Matemáticas, Grado en Estadística.

Propuesta de la Comisión de Selección:

1. [REDACTED] (Universidad de Almería)
2. [REDACTED] (Universidad de Almería)
3. [REDACTED] (Universidad de Almería)
4. [REDACTED] (Universidad de Almería)
5. [REDACTED] (Universidad de Almería)
6. [REDACTED] (Universidad de Almería)
7. [REDACTED] (Universidad de Almería)



8. [REDACTED] (Universidad de Almería)
9. [REDACTED] (Universidad de Almería)
10. [REDACTED] (Universidad de Almería)

Se aprueba por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones preferentes y de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Ayudante Doctor, aprobada para el curso 2019-2020, vinculada al Área de Didáctica de las Ciencias Sociales del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento.

Propuesta de Titulaciones preferentes: Grado en Educación Primaria, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Historia del Arte, Grado en Historia, Grado en Geografía y Grado en Historia del Arte.

Propuesta de la Comisión de Selección:

1. [REDACTED] (Universidad de Almería)
2. [REDACTED] (Universidad de Almería)
3. [REDACTED] (Universidad de Almería)
4. [REDACTED] (Universidad de Almería)
5. [REDACTED] (Universidad de Almería)
6. [REDACTED] (Universidad de Almería)
7. [REDACTED] (Universidad de Almería)
8. [REDACTED] (Universidad de Sevilla)
9. [REDACTED] (Universidad de Málaga)
10. [REDACTED] (Universidad de Jaén)

Se aprueba por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones preferentes y de la Comisión de Selección para las dos plazas de Profesor Ayudante Doctor, aprobadas para el curso 2019-2020, vinculadas al Área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento.

Propuesta de Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Pedagogía, Licenciatura/Grado en Psicopedagogía, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Social.

Propuesta de la Comisión de Selección:

1. [REDACTED] (Universidad de Almería)
2. [REDACTED] (Universidad de Almería)
3. [REDACTED] (Universidad de Almería)
4. [REDACTED] (Universidad de Almería)
5. [REDACTED] (Universidad de Almería)
6. [REDACTED] (Universidad de Almería)
7. [REDACTED] (Universidad de Almería)
8. [REDACTED] (Universidad de Almería)
9. [REDACTED] (Universidad de Almería)
10. [REDACTED] (Universidad de Almería)

Se aprueba por asentimiento.

11. Aprobación, si procede, de la propuesta de Idioma preferente y de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Ayudante Doctor, aprobada para el curso 2019-2020, vinculada al Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento.

La Directora señala que tanto las titulaciones preferentes como las propuestas de idiomas preferentes era opcional.

Propuesta de Idioma preferente: Francés.

Propuesta de la Comisión de Selección:

1. [REDACTED] (Universidad de Valencia)
2. [REDACTED] (Universidad de Almería)
3. [REDACTED] (Universidad de Almería)
4. [REDACTED] (Universidad de Almería)
5. [REDACTED] (Universidad de Almería)
6. [REDACTED] (Universidad de Málaga)
7. [REDACTED] (Universidad de Almería)



8. [REDACTED] (Universidad de Almería)
9. [REDACTED] (Universidad de Almería)
10. [REDACTED] (Universidad de Murcia)

Se aprueba por asentimiento.

12. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones preferentes y de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Ayudante Doctor y para la plaza de Profesor Asociado Laboral, aprobadas para el curso 2019-2020, vinculadas al Área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento teniendo en cuenta la información recibida desde el Área. Antes de proceder a la aprobación de dicho punto, interviene el profesor [REDACTED] para solicitar que se contemple también como titulaciones preferentes Licenciatura/Grado en Psicopedagogía.

Propuesta de Titulaciones preferentes: Diplomatura/Grado en Educación Infantil, Diplomatura/Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Social, Licenciatura/Grado en Pedagogía, Licenciatura/Grado en Psicopedagogía.

Propuesta de la Comisión de Selección:

1. [REDACTED] (Universidad de Almería)
2. [REDACTED] (Universidad de Almería)
3. [REDACTED] (Universidad de Almería)
4. [REDACTED] (Universidad de Almería)
5. [REDACTED] (Universidad de Almería)
6. [REDACTED] (Universidad de Almería)
7. [REDACTED] (Universidad de Almería)
8. [REDACTED] (Universidad de Almería)
9. [REDACTED] (Universidad de Almería)
10. [REDACTED] (Universidad de Almería)

Se aprueba por asentimiento.

Antes de finalizar el Consejo Extraordinario, la profesora [REDACTED] interviene. La profesora señala que, aunque haya equivalencia entre la Diplomatura y el Grado,



informa que es necesario realizar unos complementos de créditos para acceder a los estudios de Máster, sucediendo igual para acceder a los estudios de doctorado.

La Directora informa que en el BOE se recoge las equivalencias de la Diplomatura de Educación Infantil y Diplomatura de Primaria con el nivel 2 (correspondiente como Titulación de Grado).

La profesora [REDACTED] señala que en los exámenes de oposición sí que se equipara las Diplomaturas (antiguos magisterios) con los actuales estudios de Grado. Sin embargo, para acceder al doctorado o a una ayudantía doctor no se produce esta equivalencia pues se requiere que posea un Máster con objeto de cubrir los créditos de menos que han cursado durante la Diplomatura. Por tanto, se considera que el corte para acceder a una plaza de Ayudante Doctor viene marcado por el Máster y no por la Diplomatura realizada previo al mismo, mientras que con el título de Grado es el propio Grado el que marca el corte.

La Directora señala que en esta convocatoria lo que se está estableciendo son las titulaciones preferentes a un tipo determinado de plaza y no a los estudios de doctorado. Asimismo, una persona graduada en Educación Primaria y que quiera concursar a una plaza de Ayudante Doctor deberá contar con Máster y Doctorado o Doctorado y título de Doctor, pues de no ser así no podrá tener la Acreditación de Ayudante Doctor. La idea de titulación preferente en la selección de plazas es para analizar si se va a valorar o no doblemente una determinada titulación en los méritos de los/as candidatos/as. Lo que sí recoge el BOE es la equiparación entre Magisterio de Educación Primaria y el Grado de Educación Primaria, al igual que en Infantil.

La profesora [REDACTED] solicita a la Directora el número de BOE donde aparecen las equivalencias de los títulos, añadiendo que es su obligación darlo, y señala que esa información se debería haber enviado a las Áreas para haberla tenido en cuenta.

La Directora responde que la Resolución es la del 21 de mayo de 2015.

El profesor [REDACTED] responde a la profesora [REDACTED], dándole el número de BOE que solicita.

El profesor [REDACTED] indica que no procede discutir este tema en Consejo de Departamento pues es un tema que corresponde a las distintas Áreas de Conocimiento. Además, señala que no es necesario que la Directora facilite la información del BOE pues en este Consejo no se está tratando la titulación de acceso, sino que se está debatiendo sobre la titulación preferente.

La profesora [REDACTED] indica que sí hubiera sido necesario haber entregado la información referente al BOE si esta supone modificación alguna de la información remitida desde el Área. A raíz de todo el tema generado, la profesora



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Departamento de Educación

pregunta si la aprobación es la remitida por las Áreas o con las modificaciones indicadas por la Directora antes de comenzar el proceso de aprobación de la propuesta de Titulaciones preferentes y de la Comisión de Selección para las distintas plazas (punto 4 del orden del día). La Directora le responde que ella ha estado en la votación del punto relacionado a su Área y que lo que se ha sometido a votación, en todos los puntos, ha sido lo remitido por las Áreas.

Para finalizar, y dado que el Consejo es Extraordinario (no habiendo un tiempo dedicado a preguntas), la Directora recalca que este tema se tendría que haber tratado en el momento del punto del día correspondiente y que no se ha modificado ni modifica la información que las distintas Áreas envía al Departamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:17 horas del día 11 de marzo de 2020, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 11 de marzo de 2020

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]

D.ª [REDACTED]

ANEXOS

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de la segunda convocatoria de ayudas del Departamento de Educación a la formación docente realizada por la Comisión Económica e Infraestructuras.

| Solicitantes | Formación | Horas | Certificado | Justificante de pago | Fecha de realización | Lugar | Relación con asignaturas que imparte | Coste matrícula | Propuesta de la comisión |
|--------------|---|-------|-------------|----------------------|----------------------------------|--------------------------|--|-----------------|--------------------------|
| [REDACTED] | Estadística básica con SPSS | | Pendiente | Sí | 21 de octubre al 20 de diciembre | Fundación Universidad GR | Observación sistemática y análisis de contextos Métodos de investigación Innovación e investigación educativa Practicum, TFG, TFM | 250 euros | 200 euros |
| [REDACTED] | Trastorno específico del lenguaje (TEL) | 10,5 | Sí | Sí | 4 y 5 de octubre | ALTEA-Almería | Desarrollo de habilidades comunicativas orales y su didáctica | 50 euros | 50 euros |
| [REDACTED] | Educación lingüística y literaria: comunicar en las aulas | 25 | Sí | Sí | 8, 9 y 10 julio | Hotel Sercotel Gran Fama | Literatura infantil y juvenil | 76 euros | 76 euros |



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Departamento de Educación

| | | | | | | | | | |
|------------|----------------------|--|-----------|----|--------------------|---------|---|-----------|------------------|
| [REDACTED] | Danzas sin fronteras | | Sí | Sí | 14 al 17 de agosto | Toledo | Didáctica de la Educación Musical | 162 euros | 162 euros |
| [REDACTED] | Curso intensivo B2 | | Pendiente | Sí | 1 al 31 de julio | Almería | Atención alumnado Erasmus en la asignatura "La actividad matemática en el aula de infantil" | 375 euros | 200 euros |